

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 (N.º 51) DEL PATRONATO DEL
PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

Hora de comienzo: 16:40 horas.

Hora de finalización: 21:00 horas.

Lugar: la sesión se celebra de forma presencial en el Palacio de Congresos de Boltaña, asistiendo parte de los miembros por medios telemáticos.

ASISTENTES DE FORMA PRESENCIAL:

- D. José Luis Bergua Sánchez, Presidente del Patronato y representante del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.
- D. Diego Bayóna Moreno, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Julián Carrasquer Revilla, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D.ª M.ª Esther Cabrerizo La Poza, representante del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.
- D. Manuel Aranda Calleja, representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- D. Guillermo Palacín Castro, representante de la Comarca de la Hoya de Huesca.
- D. José Ramón Herrero Cebollero, representante del Ayuntamiento de Abiego.
- D. José Mariano Altemir Lascorz, representante del Ayuntamiento de Alquézar.
- D. Alfonso Gella González, representante del Ayuntamiento de Arguis.
- D.ª Carmen Lalueza Giral, representante del Ayuntamiento de Bárcabo.
- D. Pablo Sancerni Sanagustín, representante del Ayuntamiento de Bierge.
- D. José M.ª Giménez Macarulla, representante del Ayuntamiento de Boltaña.
- D. Primitivo Grasa Cebollero, representante del Ayuntamiento de Caldearenas.
- D. Jorge Andrés Hernández Javierre, representante del Ayuntamiento de Casbas de Huesca.
- D. David Berges Ubierno, representante del Ayuntamiento de Colungo.
- D. Héctor Moya Escudero, representante de las FF y CC Seguridad del Estado.
- D. Juan Antonio Gil Gallús, representante de asociaciones conservacionistas.
- D. José Luís Barbanoj Olivera, representante de asociaciones culturales y relacionadas con el medio rural del Parque.
- D. Jesús Escario Gracia, representante de Asociaciones Agrarias.
- D. José Luís Otín Albás, representante de la propiedad particular.
- D. Manuel Bara Alós, representante de la Federación Aragonesa de Montaña (FAM).
- D. Francisco Pellicer Corellano, representante de la Universidad de Zaragoza.
- D. Miguel Ángel Girón Pérez, representante de la Federación Aragonesa de Caza.
- D. José Miguel Malo Betoré, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca y Director del Parque Natural.
- D.ª Ruth Orduna Viñao, Secretaria del Patronato.

ASISTENTES MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA:

- D.ª Isabel Mañero Yáñez, representante de la Comarca del Alto Gállego.
- D.ª Berta Fernández Pueyo, representante del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

D. Daniel Gracia Andreu, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
D. Luís Tirado Blázquez, representante de asociaciones conservacionistas.
D.ª Ana Blasco Castillo, representante de Asociaciones de Empresarios.

INVITADOS:

D. David Guzmán Otano, Asesor Técnico del Servicio Provincial de Huesca.
D. Jesús Antonio Insausti López, Jefe del Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
D. Ignacio Garcés Morera, Jefe de la Unidad Técnica IV de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D.ª Concepción López Alados, representante del CSIC.
D. Fernando Sarría Ramírez, representante del Museo de Huesca.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente del Patronato declara abierta la sesión y agradece las asistencias, resaltando la importancia de la presencialidad.

Se pasa a abordar el primer punto del Orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020 (N.º 50).

El borrador del acta de la sesión anterior había sido remitido a los patronos con anterioridad sin que en la Secretaría se hayan recibido alegaciones. El Patronato adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo nº 51.1: El Patronato aprueba el acta de su sesión nº 50, celebrada el 23 de julio de 2020 por medios telemáticos.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE GESTIÓN DEL ESPACIO DE 2020.

El Presidente cede la palabra al Sr. Guzmán, que pasa a explicar que ha habido una serie de cambios en la estructura de la Memoria, para, por una parte, evitar reiterar información general que no sufre modificaciones trascendentes cada año, y, por otra, porque la misma actuación aparecía en diversos apartados, en tanto que ahora cada actuación se centra en un punto. Recuerda el Sr. Guzmán que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara organiza programas de actuación según tres grandes ejes: Acciones de Conservación, Acciones de Uso Público y Acciones de Desarrollo Socioeconómico, cada uno de los cuales se desarrolla en unas directrices de gestión generales que, a su vez, se desglosan en otras más concretas, denominadas directrices de gestión específicas, y en acciones, que se pueden solapar, ya que, por ejemplo, la propuesta conocida como «de cuadrillas» corresponde

al uso público tanto como repercute en la conservación, y también en el desarrollo socioeconómico en cuanto al uso de los senderos.

El mismo Sr. Guzmán señala que en la Memoria se refleja que durante el año se produjo la jubilación del Asesor Técnico del Espacio y su sustitución por otro funcionario del Servicio Provincial, y que se han sufrido los efectos de la pandemia de COVID-19, y continúa explicando que en la misma se contemplan dos grandes epígrafes, la gestión preventiva y el control administrativo y la gestión activa, pasando a desglosar las actuaciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos conforme al PRUG, entre las que destaca, en cuanto a la Conservación, el estudio de la calidad de los ecosistemas de los barrancos de Guara; la evaluación de ciertos Hábitats de Interés Comunitario en Huesca; el seguimiento de paseriformes y águila real en el PNSCG; el seguimiento y ejecución del Plan de Recuperación del cangrejo de río común en Aragón; los trabajos a desarrollar en el marco del proyecto POCTEFA HABIOS (EFA/079/15) y de seguimiento de rapaces necrófagas estrictas y facultativas, y la elaboración de hojas del mapa de Hábitats de Aragón.

El Sr. Guzmán se refiere también a las actuaciones de Uso Público, destacando el servicio de atención a los usuarios en los Centros de Interpretación de Bierge y Arguis y en la Oficina de información de de Santa Cilia de Panzano, que no se abrieron hasta que la situación sanitaria lo permitió, con la lógica bajada de visitantes y la prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico, en relación con lo cual informa de que se ha obtenido una buena nota en la auditoría externa. Añade que en las encuestas a los visitantes, realizadas este año 2020 exclusivamente en campo por el personal de las cuadrillas en las labores de vigilancia e información, los resultados son buenos.

A continuación, el Sr. Guzmán habla del encargo conocido como «las cuadrillas», que es una propuesta bianual, dotada con 630 000 euros, mediante la cual 20 personas, entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre, realizan tres bloques de trabajos: limpieza de senderos, limpieza y acondicionamiento de otras infraestructuras y vigilancia e información.

El Sr. Guzmán prosigue su exposición de la Memoria detallando las cifras correspondientes a las compensaciones a los Ayuntamientos y las subvenciones a los particulares y finaliza con una referencia al resumen presupuestario.

Interviene el Sr. Bara, que opina que la Memoria se ha simplificado mucho y que no refleja los datos que permiten realizar un análisis socioeconómico, si bien es correcta y recoge los trabajos desarrollados por las cuadrillas y los expedientes sancionadores, aunque le falta reflejar las directrices que tienen relación con el desarrollo socioeconómico. El mismo Sr. Bara dice también que respecto a las subvenciones se debería informar del perceptor, la actuación y los motivos de las denegaciones. Añade que el fondo de compensación a los Ayuntamientos, que responde al pago de la hipoteca impuesta a los Ayuntamientos, no debería figurar como inversión, ya que es un 25% del presupuesto y saca de contexto las cantidades.

El Sr. Gil expone que echa en falta los resultados de los seguimientos y ruega que se den a conocer los datos sobre el estado de conservación de la ZEPA y las ZEC.

El Sr. Otín considera que la Memoria es un retrato detallado de las actuaciones de conservación

y de la desaparición de las actuaciones de desarrollo socioeconómico, que es lamentable y un incumplimiento de la legalidad; añade que en cada anualidad debería haber una partida para infraestructuras viarias, porque se cuida de los senderos pero se abandonan las pistas y caminos, y eso constituye un fracaso de la gestión.

El Sr. Tirado dice que echa de menos actuaciones de mejora de hábitats y poblaciones.

Tras estas intervenciones, el Patronato adopta por asentimiento el siguiente Acuerdo:

Acuerdo n.º 51.2: El Patronato aprueba la Memoria anual de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara del año 2020.

3. INFORMES SOBRE ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.

El Presidente cede la palabra al Sr. Guzmán, que informa de los pronunciamientos emitidos por la Comisión Directiva en sus sesiones nº 73, 74 y 75, celebradas los días 15 de diciembre de 2020, 5 de abril de 2021 y 2 de junio de 2021:

«Acuerdo n.º 73.2.1:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca de la actuación denominada «Proyecto de implantación del Plan de Emergencia de las presas de Vadiello, Guara Y Valdabra (Sala de emergencias de Vadiello)» con las siguientes condiciones:

- Reducción de las afecciones a las aves silvestres más sensibles, teniendo en cuenta lo relativo a las fechas de nidificación.***
- Una sola altura: planta calle.***
- Los materiales empleados deberán ajustarse, en la medida de lo posible, a la estética tradicional.***
- Se minimizará la iluminación artificial.***
- La actuación se realizará de manera respetuosa con el medio ambiente.»***

«Acuerdo n.º 73.2.2:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca de la actuación denominada «Vallado perimetral de dos fincas rústicas en Término Municipal de Bárcabo (Hospitaled). Polígono 16 parcela 52 y polígono 19 parcela 9» con las siguientes condiciones:

- El vallado deberá quedar integrado paisajísticamente y minimizar los riesgos para la fauna silvestre.***
- No se llevará a cabo ninguna eliminación de setos.***
- No debe interrumpir ni cortar ninguna vía pecuaria, ni otras vías o caminos de uso público, ni corrientes o superficies de agua.»***

«Acuerdo n.º 73.2.3:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca de la actuación denominada «Ampliación de explotación ovina hasta 1200 cabezas en Ainsa-Sobrarbe (El Coscollar). Agregado 295, polígono 9 parcela 11», con las siguientes condiciones:

- *La actuación deberá quedar integrada paisajísticamente en el entorno.»*

«Acuerdo n.º 74.2.1:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de construcción de un almacén agrícola en la parcela 171 del polígono 1 de Bierge promovido por Jorge Larrosa Buil, condicionado a que la actuación quede integrada paisajísticamente cumpliendo los siguientes requisitos:

- *Altura máxima visible no superior a 10 m desde la rasante natural del terreno.*
- *Ocupación máxima admisible de conformidad con las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la provincia de Huesca.*
- *Cubiertas y cerramientos adaptados en su aspecto exterior a la tipología constructiva de la zona.»*

«Acuerdo n.º 74.2.2:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de pavimentación de un camino hasta el barrio Trastorres, en la parcela 9010 del polígono 2 de Bierge, promovido por su Ayuntamiento, condicionado a que la actuación quede integrada paisajísticamente en el entorno, para lo que se utilizará hormigón teñido con un color similar al de los suelos de ese entorno.»

«Acuerdo n.º 74.2.3:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de legalización del Centro de Telecomunicaciones Arguis RTV-12907 sito en el polígono 17, parcela 124, del término municipal de Nueno, promovido por RETEVISION I SAU, señalando que en el caso de que se pretendan realizar modificaciones en las instalaciones se deberán tramitar los oportunos permisos y licencias y que en tal caso se propone adecuar la línea eléctrica, una restauración de edificio integrada paisajísticamente y la adecuación de la iluminación artificial fija.»

«Acuerdo n.º 75.2.1:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de ampliación de licencia de actividad para un centro de actividades y área de servicios de movilidad sostenible ubicado en la parcela 73 del polígono 1 de Bierge, promovido por Compañía de Guías de Bierge, condicionado a que la actuación quede integrada paisajísticamente, debiendo cumplirse los siguientes requisitos, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones que resulten necesarias:

- *Las conducciones estarán enterradas hasta la red de servicios.*
- *Los materiales empleados deberán ajustarse, en la medida de lo posible, a la estética tradicional.*
- *No se permite la iluminación artificial fija al aire libre. La iluminación se reducirá al mínimo y no se proyectará luz hacia el cielo.*
- *En la medida de lo posible, se utilizarán energías renovables.»*

«Acuerdo n.º 75.2.2:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca del proyecto de instalación de sistema de aviso a la población mediante señalización acústica, dentro del Plan de emergencia de la presa de Vadiello, en la parcela 156 del polígono 3 de Loporzano, en la localidad de La Almunia del Romeral, promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el siguiente condicionado:

- *Las pruebas de las sirenas se llevarán a cabo entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre para reducir las molestias a las aves silvestres.*
- *Ocupación máxima admisible de conformidad con las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la provincia de Huesca.*
- *Cubierta de material utilizado tradicionalmente en la zona.*
- *Cerramientos adaptados en su aspecto exterior a la tipología constructiva de la zona.*
- *Solicitud de ocupación dentro de Monte de Utilidad Pública ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).»*

«Acuerdo n.º 75.2.3:

La Comisión Directiva se pronuncia favorablemente acerca de la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Bierge para la parcela 56 del polígono 10, en la localidad de Morrano, promovida por Julián Carilla Escamilla, condicionada al cumplimiento de la ocupación máxima admisible de conformidad con las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal de la provincia de Huesca y del resto de normativa urbanística.»

A propuesta del Presidente, todos los pronunciamientos de la Comisión Directiva son ratificados por el Patronato por unanimidad.

4. BORRADOR DE LA NUEVA REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO EN EL ESPACIO NATURAL.

En este punto toma la palabra el Sr. Malo, que procede a explicar los antecedentes de este asunto recordando que existía un trabajo sobre zonas de aparcamiento realizado por miembros del Patronato, técnicos del Servicio Provincial y Agentes para la Protección de la Naturaleza; señala que el aumento del uso público ha producido una insuficiencia de aparcamientos dentro del Espacio, por lo que se requería una adaptación de la normativa, ya que el número de denuncias había aumentado mucho, y recuerda también que se establecieron criterios para dar una solución rápida y habilitar nuevas zonas siempre que se cumpliera con la normativa de tráfico y no se obstaculizara el acceso a fincas ni se aparcara en zonas privadas sin autorización. El Sr. Malo continúa explicando que se han ido enviando sucesivos borradores de la resolución que se presenta hoy, solicitando la participación de los patronos, y que la idea es que el Patronato la informe y que se firme y publique en el BOA inmediatamente.

El Sr. Bara comenta que los usuarios tienen ganas de que se publique el documento, y plantea unas dudas acerca de ciertas zonas que pueden colapsarse en un momento dado, preguntando si en tal caso se podrían usar otras zonas que cumplen los criterios. El Sr. Guzmán responde que precisamente el objetivo de la resolución es evitar los colapsos y que se aparque en las

zonas habilitadas y precisa que en el caso de Vadiello cada vez hay más información de los Agentes para la Protección de la Naturaleza, de geólogos y de usuarios a favor de cerrar el tramo, ya que es el fondo de un barranco. El Sr. Bara responde que, entonces, por su parte van a hacer un informe en contra de no aparcar allí y platea que en cualquier caso se avise a los visitantes.

El Sr. Tirado muestra su preocupación por que pueda haber aparcamientos que afecten a los hábitats y también por que la regulación limite la creación de nuevas empresas de taxi o de transporte público. El Sr. Malo contesta que Guara es muy grande y que la nueva regulación se ciñe a las zonas de uso general, y recuerda que todas las circunstancias concurrentes se tendrán en cuenta en la futura renovación del PRUG. El Sr. Bara añade que se lleva trabajando en este asunto desde 2016, que se ha actuado con consenso y solo en zonas de uso general y compatible, no de uso limitado, y que no habrá afección a las especies. El Sr. Tirado responde que el tiene plena confianza en el Sr. Bara.

El Patronato adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo nº 51.4: El Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara informa favorablemente el borrador de Resolución del Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca por la que se habilita el aparcamiento en determinadas zonas del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

5. SITUACIÓN DEL EJE NORTE.

El Sr. Bayona toma la palabra en este punto para informar de que ya ha finalizado el periodo de información pública del proyecto y que estamos en la fase de consultas con los interesados, tras lo cual se procederá a la emisión de la Declaración de impacto ambiental (DIA) por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Sr. Barbanoj se muestra sorprendido y enfadado por la realización de consultas a los interesados, ya que no sabe si se hace siempre y tampoco por qué no se ha hecho a la vez que el resto de consultas, y considera que es una forma encubierta de retrasar el proyecto; solicita que las cosas se hagan bien, señalando que hay proyectos de carreteras que han salido adelante en dos años, y reclama más rapidez y claridad. El Sr. Bayona responde que esta consulta es precisamente para hacer las cosas bien, y el Sr. Insausti apunta que si bien las consultas podrían haber sido simultáneas, ésta es necesaria conforme a la legislación vigente; añade que una vez que esté la DIA el promotor tendrá que hacer consultas a cada expropiable, pero que la ley exige esta consulta a los interesados, para la que el plazo es de un mes. El Sr. Insausti dice también que quiere aprovechar este momento para pedir a los Ayuntamientos que colaboren en la difusión de la información para que llegue a los propietarios que puedan ser afectados.

El Presidente del Patronato comunica que hubo una reunión con el Director General y el Consejero para hablar de la ejecución una vez se tengan los permisos, ya que, aunque lento, se va avanzando, y que se constató que la DPH tiene más experiencia en estas cuestiones, y añade que también se está trabajando en obtener financiación con fondos europeos.

El Sr. Bayona manifiesta que se está haciendo un gran esfuerzo para sacar adelante el proyecto, y que por eso le molesta que se diga que no hay interés por parte de la administración. Expone el mismo Sr. Bayona que le preocupa la financiación, que aún no está clara, pero también quien vaya a ser el promotor, ya que la Dirección General no tiene capacidad ni medios, y es por eso por lo que se mira hacia la DPH, y añade, con respecto a la financiación, que se ha intentado obtener de la componente 4, que es para conservación, pero que el proyecto no ha sido incluido en el acuerdo del Gobierno; apunta que en conversaciones oficiosas con el Ministerio no se descarta por completo, pero considera que habría que buscar líneas de financiación diferentes, ya que existen otras vías y otras administraciones que están más cerca de este tipo de actuaciones que la componente 4 de la Dirección General. El Director General dice que no es optimista respecto a la posibilidad de obtener fondos europeos, aunque si al final el proyecto resulta elegible se comunicará.

El Sr. Bara dice que las actas del Patronato recogen la importancia que se le da a este proyecto, el más importante para el desarrollo y solicitado por todos los sectores, y el Sr. Palacín recuerda que el proyecto nació con la fundación del Parque, lo que demuestra lo importante que es tanto en el plano socioeconómico como medioambiental, y que por eso quiere reiterar la necesidad del mismo y transmitir ánimo e ilusión para sacarlo adelante.

6. PLAN DE ACTUACIONES PARA 2021.

El Sr. Guzmán presenta las propuestas recogidas en el cuadro enviado a los patronos junto con la convocatoria de la sesión.

Tras esta exposición, interviene en primer lugar el Sr. Altemir, que considera que es poco elegante por parte del Gobierno de Aragón dedicar esos 15 000 euros a la mejora del entorno de la encina de Lecina, ya que lo adecuado habría sido que ese dinero saliese directamente del Departamento, y no del Parque; también cree que sería adecuado intentar adquirir la parcela colindante, que está a la venta. Continúa el Sr. Altemir resaltando que las ayudas a particulares cada vez son menores porque no hay apoyo técnico, aparte del económico, para los emprendedores. Apunta también que hay que mantener los centros de interpretación, pero que hay que hacerlo bien, porque dedicar 68 000 euros para 1300 personas es una sangría, y concluye que hay que ser innovador y no continuista con los presupuestos.

El Sr. Bara por su parte señala que el nivel de inversión es el mismo que el del año pasado, similar al de los inicios del Parque, y añade que es de agradecer que se mantengan las cuadrillas y la inversión en caminos, aunque no esté a la altura de las partidas para estudios, entre las que faltan algunas clásicas, como el seguimiento del cangrejo de río; también plantea la posibilidad de disponer de mejor cartografía, ya que es difícil hacer coincidir las capas, y más en un móvil, porque los mapas están en escala 1:50000, y pregunta que si los 1000 euros del seguimiento del cangrejo de río se podrían destinar a esto.

El Sr. Tirado quiere formular varias propuestas, como la actuación en la mejora del hábitat del águila perdicera mediante inversiones en desmatorralización y el que se mejore la información en la web y en los Ayuntamientos sobre el Parque Natural, con el fin de motivar e involucrar a la población del territorio.

El Sr. Otín quiere efectuar dos apuntes: que se realicen estudios y trabajos sobre hábitats le

parece bien, pero se echa en falta que se piense en la gente que vive y trabaja en el Parque, que también cuida del Espacio y de los visitantes; considera también que hay que tener perspectiva, porque el nivel presupuestario es el mismo que hace veinte años y no se ven avances. Añade que, en relación con las manifestaciones del Director General sobre la falta de capacidad en cuanto al proyecto el eje norte, la ejecución se puede sacar a concurso y que lo haga una empresa: no tiene por qué ser una cosa hecha en casa y que por eso se quede en el tintero.

7. FINANCIACIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

El Sr. Bayona quiere vincular el punto anterior con este relativo a la financiación del Espacio, y en primer lugar explica que no se conoce el presupuesto del año próximo, ni hay un avance, pero que las previsiones son que las partidas serán similares. Continúa señalando que va a haber una inversión importante por la llegada de fondos europeos pero que aún no se sabe ni como se podrá incorporar la financiación, aunque es importante que haya propuestas y por eso anima a que los patronos las formulen por escrito.

El Sr. Bayona expone también que en el cuadro enviado a los patronos no se refleja toda la inversión, como en materia de incendios, etc, sino que se plasman las necesidades a las que se atiende, como los 15 000 euros para el entorno de la encina de Lecina, con los que se trata de colaborar en un "bendito problema". Respecto a los Centros de interpretación, el Sr. Bayona dice que los lleva otra Directora General, a la que le gustaría asistir a las reuniones de los Patronatos para explicar sus proyectos: está de acuerdo con que hay que adaptarlos a las nuevas tecnologías y también adaptar las actividades, y anuncia que se está en ello.

Reconoce también el Sr. Director General que son necesarios más apoyos para los empresarios y los emprendedores, pero apunta que los grupos LEADER están para esto, además de las inversiones directas; plantea que hay que ver como se desarrolla el siguiente periodo y si para 2023 hay una línea de trabajo en desarrollo socioeconómico.

Repite, por último, el Sr. Bayona que aunque aún no hay presupuestos el reto será absorber la financiación europea; plantea que para la siguiente reunión del Patronato estará todo más avanzado y que hay que tener ideas en la recámara, pero teniendo en cuenta el tipo de fondos y su destino, así como la complicación administrativa que suponen, y pide de nuevo que los colectivos trasladen sus propuestas por escrito.

Interviene el Sr. Altemir, que plantea la necesidad de apoyarse entre administraciones públicas y destaca lo negativo que es que el emprendimiento se encuentre solo y no pueda gestionar la burocracia, para lo que hacen falta apoyos. El Sr. Bayona contesta que él ha trabajado en desarrollo socioeconómico de los ENP y sabe la labor que se hacía, que desearía que se pudiese contratar más personal, pero que no es viable, y anima a defender los LEADER, que están por explotar en los Espacios, como sí se hace en la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.

El Sr. Presidente cuenta que se ha trabajado entre todos los Espacios y que Modesto Pascau, presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, y Daniel Gómez, Presidente del Patronato del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, fueron a las Cortes para hablar con los grupos políticos y que se presentaron proposiciones no de ley

acerca de la financiación de los Espacios, aunque finalmente no fructificaron.

8. SUBVENCIONES.

El Sr. Insausti reconoce que en la Memoria no se detallan las subvenciones, pero recuerda que se envió a los patronos la propuesta de resolución y que lo que hoy se presenta es un resumen: del total de solicitudes de Aragón (40) 15 corresponden a Guara y 9 han sido resueltas favorablemente, lo que supone unos 66 000 euros, en función de si se justifica la inversión.

El Sr. Bara plantea que se den a conocer las líneas que se están apoyando y con qué criterios se dan las subvenciones, porque lo que se publicó en el BOA del 22 de junio no refleja las actuaciones, así que no se sabe cual es el proyecto ni en que Espacio. El Sr. Insausti reconoce que es una pena que se queden tantas solicitudes por el camino y ofrece enviar las correspondientes tablas cuando se haya dictado la resolución.

El Sr. Barbanoj pregunta que cuanto se va a ejecutar sobre la propuesta de subvenciones y el Sr. Malo responde que se sabrá cuando se justifiquen las inversiones. El Sr. Insausti añade que para cada expediente se indica el importe, un 40% de la inversión hasta 15 000 euros, y que no va a sobrar dinero.

El Presidente se interesa por el estado de las compensaciones por hectárea a los Ayuntamientos; el Sr. Insausti informa de que ya se publicó la resolución, en la que se recuperaban los dos millones, y los representantes municipales confirman que ya han recibido los importes.

9. CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE MOVILIDAD EN EL PARQUE.

El Sr. Presidente cuenta que la posibilidad de crear un grupo de trabajo sobre movilidad surgió en la Comisión Directiva y que se consideró interesante, ya que este es un Espacio con muchas entradas y mucho movimiento; el planteamiento es trabajar on line, dejando el grupo abierto, y acabar trayendo unas conclusiones al Patronato.

El Sr. Malo considera que la la movilidad es una cuestión compleja, que precisará apoyo técnico profesional, y que la finalidad de este grupo es empezar a captar preocupaciones, necesidades, intereses,...

El Sr. Gella pregunta que si se trata de plantear distintos modelos de movilidad, ya que en función de la perspectiva habrá quien tenga más interés. El Sr. Malo responde que en el grupo se puede hablar de todo, que éste puede ser muy abierto y que la gente se incorpore o se retire según su evolución.

Los Srs. Tirado y Pellicer manifiestan su voluntad de participar en el grupo, y el Sr. Bara considera que la FAM está obligada a ello. El Sr. Presidente propone que los interesados contacten a través de la Secretaria del Patronato para crear un grupo de WhatsApp.

10. CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN DEL PORN EN LO RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

El Sr. Presidente plantea que a causa de que el PORN y el PRUG solo autorizan la rehabilitación de edificios para usos tradicionales, los antiguos pajares se están cayendo, y que en este grupo se buscarían las modificaciones necesarias para revertir esta situación.

El Sr. Aranda se muestra interesado en formar parte del grupo, y el Sr. Bergua propone que, como en el caso anterior, los interesados contacten con la Secretaría, comentando también que se quiere trabajar con rapidez en este asunto para poder llevar propuestas a la próxima reunión del Patronato si es posible.

El Sr. Bayona expone que modificar el PRUG suponer modificar un Decreto, para lo que el acuerdo del Patronato es solo un primer paso, y el Sr. Malo plantea que la cuestión es compleja, porque a los Ayuntamientos que no están en la misma situación se les puede generar un problema, dado que se generaría la necesidad de las dotaciones de servicios, etc.

El Sr. Berges puntualiza que el afán es restaurar las edificaciones que hay cerca del casco urbano, no perdidas en el monte, por temas de imagen. El Sr. Malo responde que puede haber soluciones más sencillas, como modificar la delimitación del suelo urbano, y por eso considera relevante la participación del Sr. Aranda.

El Sr. Pellicer cree que lo que se pide es razonable y se interesa por las competencias al respecto. El Sr. Aranda responde que en Guara existe una limitación sobre la normativa general impuesta por la normativa específica del Parque: habría que revisar esa limitación y ver si se puede flexibilizar y en qué zonas; considera que merece la pena valorar si es conveniente y qué efectos puede tener esa revisión.

El Sr. Altemir manifiesta que se ha demostrado que la limitación es perjudicial, ya que ha provocado ruinas, y que hay que buscar un equilibrio.

El Sr. Tirado opina que hay que ver si hay un problema de demanda y oferta de viviendas, y considera que la revisión de la limitación no debería servir para que los particulares den pelotazos

11. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL PORN Y DEL PRUG.

El Presidente explica que se propone empezar a trabajar ya porque en un par de años toca la renovación del PRUG.

El Sr. Gil considera que sería bueno hacer un análisis previo de qué ha funcionado y qué no en el PRUG, del que probablemente surjan propuestas vinculadas con los dos puntos anteriores, y opina que se podría contar con los equipos de profesionales del Gobierno de Aragón.

El Sr. Malo cree que en el Patronato no se concretan los asuntos y que el debate se da cuando está todo avanzado, y por eso propone mandar una encuesta para recabar información y que los interesados envíen propuestas para ver cuales son las demandas.

El Sr. Bara se interesa por las fechas en que se iniciaría el estudio del proyecto de renovación del PRUG, y el Sr. Guzmán informa de que dado que su vigencia es de 10 años tiene que renovarse en 2024.

El Sr. Palacín recuerda que redactar el PRUG costó muchísimo y cree que hay que buscar un equilibrio, pero plantea que hay dos cuestiones que se están echando encima y que deberían resolverse ya: la colocación de placas solares y el vuelo de drones.

12. INFORMACIÓN SOBRE RED NATURA 2000.

Toma la palabra en este punto el Sr. Insausti, que ha preparado una presentación breve pese a que el tema daría para mucho, según comenta, y comienza explicando que el origen de la Red está en la Directivas europeas conocidas como de aves, de 1979, y de hábitats, de 1992: la Red Natura es un instrumento de la Unión Europea para la protección de la naturaleza a través de la protección de ciertas aves, que se encuentran en un listado, y de las especies y hábitats amenazados también recogidos en una lista. Las Directivas obligan a los Estados a identificar los territorios donde están presentes y a delimitarlos mediante las figuras de las ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y las ZEC (Zonas de Especial Conservación); el mapa resultante en Aragón, que abarca 1 300 000 hectáreas, es equilibrado y homogéneo, a diferencia de lo que ocurre con los Espacios Naturales.

La Comisión, continúa explicando el Sr. Insausti, estableció un calendario para proceder a las correspondientes declaraciones; en Aragón hay representadas dos regiones: la alpina, en la que las declaraciones tenían que hacerse hasta 2009, plazo que se incumplió, y la mediterránea, en la que el plazo, hasta 2011, también se incumplió. En consecuencia, la UE amenazó con un procedimiento y las CC. AA. reaccionaron: Aragón no había declarado ni una ZEC ni había aprobado un solo plan de gestión, y se produjeron sucesivos intentos de acercarse a la aprobación de planes y la declaración de las zonas. En 2018 se comenzó a trabajar en el doble objetivo: había que elaborar los planes y declarar 204 espacios, para lo cual se importó la metodología usada en Castilla y León, y, tras dos años y medio, los planes se aprobaron este año. El Sr. Insausti comenta que se elaboró un programa informático con apoyo de la SGT y de una empresa, potente, similar al de gestión de la PAC, que el Ministerio ha pedido para suministrar la información a la UE.

El Sr. Insausti sigue explicando los elementos esenciales de los planes, que gestionan exclusivamente objetivos de conservación, hábitats y especies, y que no son un PRUG: se trata de valorar actividades, proyectos, etc., que puedan influir en esos objetivos, caso a caso; son distintos a un PRUG porque no hay actividades permitidas o prohibidas a priori, sino que responden a la presencia de ciertos valores y a la necesidad de su conservación.

Señala también el Sr. Insausti que en la Red Natura no hay un órgano gestor como puede haber en los ENP, sino que distintos actores gestionan un territorio con la tutela ambiental del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, e informa de que adicionalmente a los planes de gestión se está elaborando el Plan Director, actualmente en fase de evaluación ambiental estratégica en el INAGA.

Sigue explicando el Sr. Insausti que en 2020 la Comisión europea presentó la Estrategia sobre biodiversidad, que tiene unos objetivos claros y ambiciosos: que el 30% del territorio de la UE está incluido en la Red Natura, y en este caso Aragón está en el 28,50%, y que $\frac{1}{3}$ esté estrictamente protegido, es decir, que constituya Espacios de los de mayor protección, Parques

o Reservas, y aquí Aragón está lejos, al 50%, por lo que aún no se ha llegado a la meta y esto son solo pasos.

Tras esta exposición interviene el Sr. Altemir, que plantea que hay que proteger también al hombre, y el Sr. Insausti contesta que el objetivo de las directivas es la conservación de hábitats y especies incluidos los ligados a zonas con actividad humana, como pastizales y estepas, seminaturales, y que los planes de gestión comprenden los medios antropizados y las medidas de conservación de éstos. El Sr. Altemir insiste en que debe haber una alianza entre el medio rural y el urbano, y que los términos que se usan, como «amenaza», «porcentaje a proteger»,... rompen esa alianza y atentan contra el medio rural.

El Sr. Otín dice que ha creído entender que no va a haber una relación jerárquica con los instrumentos de gestión ya existentes, sino que se van a sumar: en todas las zonas con actividad humana lo que les va a caer va a hacer la vida más difícil a los habitantes del territorio, aunque históricamente los habitantes hayan dado lugar a parte de esos hábitats, como ha indicado el Sr. Insausti. Considera el Sr. Otín que educar no es imponer y que las administraciones tienen que facilitar la vida a la gente, y cree que esta normativa va a expulsar a los habitantes del territorio, lo que constituye un error y un fracaso.

El Sr. Insausti responde que es pronto para saber qué efectos tendrán los planes, y señala que sus medidas son diferentes a las de los PRUG, de otra naturaleza, dado que al ser para todos los 204 espacios su concreción y exigencia es inferior, razón por la que, precisamente, la Comisión quiere que se avance en ese sentido. Explica el Sr. Insausti que los técnicos han intentado hacer el trabajo lo mejor posible dentro del mandato de la Comisión, ya que formar parte de la UE también implica obligaciones, y considera que la estrategia no está pensada para acentuar los problemas, sino también para ser fuente de oportunidades. Añade que, además, estas cuestiones se tratan en las más altas esferas y en los más altos niveles de negociación.

El Sr. Bara agradece al Sr. Insausti el esfuerzo para preparar la exposición y tras ello plantea que el problema viene desde el año 2000: en lo que atañe a la ZEPA de Guara se habla de «masa maduras», «presiones y amenazas», «abandono de zonas de pasto», «presión turística estacional», etc., y él considera que el que ha escrito esto no tiene ni idea y está condicionado; expone que se presentaron alegaciones en la información pública y que se no se les hizo ningún caso, y destaca como todas las amenazas se consideran relacionadas con la actividad de barrancos y la escalada y no, por ejemplo, con la caza ilegal.

El Sr. Pellicer por su parte considera que los ENP prestan servicios de primer nivel para la vida de los seres y que hay que tener una visión global, y opina que los planteamientos de la UE son acertados.

El Sr. Gil comenta que su colectivo también presentó alegaciones y quiere plantear una cuestión para la reflexión: el Pacto Verde Europeo propone la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, y ese es el futuro de la economía europea, lo que llevó a la aprobación de la estrategia europea, ya que los hábitats prestan servicios esenciales para la vida cuyos beneficios están cuantificados. Además, añade, la UE nos da más de lo que aportamos, también para la conservación de la biodiversidad.

El Sr. Giménez dice que la sensación general es que las alegaciones presentadas no se han estudiado, y el Sr. Bayona responde que el debate es interesante, pero que estamos ante un compromiso político y no una imposición técnica, y recuerda que las inversiones en Red Natura son de 80 millones de euros al año. Añade que se puede estar en desacuerdo con la normativa de la UE pero que sería irresponsable no cumplirla, y que la asignación de fondos europeos va a estar muy condicionada y hay que decidir si se aprovecha la oportunidad de acceder a 56 millones de euros por tener planificación, que no es un listado de restricciones sino una apuesta por creer que la conservación es una oportunidad. Dice también que todas las palabras señaladas por el Sr. Bara no hacen referencia a prohibiciones y que la filosofía del planeamiento es positiva: los planes no se han aprobado solo bajo amenaza sino que son los mejores posibles para el contexto en que se han desarrollado, y estarán en evolución, e insiste en que se trata de un modelo distinto a la planificación tradicional cuya filosofía y sistemática es la del caso a caso, lo que implica más trabajo, pero que no es una lista de prohibiciones.

13. LA CARRASCA DE LECINA. ÁRBOL EUROPEO DEL AÑO.

Interviene el Sr. Presidente, que quiere destacar el trabajo de muchas personas para impulsar la candidatura y lograr la oportunidad para Lecina, Bárcabo y toda la comarca, y que plantea que ahora toca celebrarlo y, además, gestionar el éxito.

La Sra. Lalueza cuenta que la idea surgió casi por casualidad pero que no se dudó en presentar la candidatura; que todo el mundo ha contribuido a su éxito y que se ha puesto a Lecina, al término municipal y a Aragón en el mapa. Añade que también ha traído quebraderos de cabeza para el Ayuntamiento; considera que el Gobierno de Aragón podría haber sido más diligente y aportar unos fondos específicos, no los propios del Parque, y espera que el efecto continúe, aunque reclama ayuda. La Alcaldesa de Bárcabo informa también de que el público ha estado controlado salvo quizás en Semana Santa.

El Presidente dice que la elección de la carrasca ha atraído a mucha gente, también a los términos de los alrededores, y que hay que echar una mano al Ayuntamiento, que el Parque ha aportado trabajo y apoyo, y que hay que seguir apoyando.

El Sr. Malo destaca que la colaboración con la comarca y con el Parque cultural ha dado frutos y que se han hecho bastantes cosas: adecuación de senderos, señalización, acciones divulgativas, actuaciones en prevención de incendios,... aunque la DPH no ha autorizado las intervenciones en carreteras. Plantea que hay muchas necesidades y pocos recursos, pero que había que consolidar el efecto aunque se haya quitado de otros sitios.

El Sr. Bayona añade que es una oportunidad de valorar el potencial turístico y divulgativo de los árboles singulares y arboledas.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Otín, que muestra su satisfacción porque haya venido el Director General, cuya asistencia es importante, y pregunta que en qué fecha se pondrá a la firma la aprobación del proyecto del eje norte, puesto que se sabe que si un jefe tiene interés en un proyecto normalmente éste sale adelante. El Sr. Bayona responde que acude encantado a las reuniones del Patronato siempre que puede, y en relación con el eje norte dice que en la administración

hay cosas que no se hacen porque no se quiere, pero que en este caso el interés ha sido continuo, aunque la tramitación es la que es, y, si bien algunos pasos podrían haberse solapado, no habría cabido seguir ningún procedimiento de urgencia. Añade que le molesta escuchar que no hay compromiso con el proyecto, porque sí lo hay y se va a seguir impulsando, aunque no puede imaginar lo que supondrá la ejecución porque no está capacitado, pero subraya que el procedimiento no se ha enquistado en ningún caso; una vez finalizadas las consultas se remitirá al INAGA, que tendrá cuatro meses para resolver, según cree; es decir, que el procedimiento continúa con todas las garantías.

El Sr. Altemir pregunta si se van a poner sirgas en el barranco y el sendero de Mascún y el Sr. Guzmán responde que no es un sendero ofertado y que no se plantea trabajar en esa línea.

En este momento, a las 21:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo su participación a todos los asistentes.

Esta acta se aprobó en la reunión del Patronato de 24 de marzo de 2022

En Bieoje

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Luis Bergua Sánchez

LA SECRETARIA



Fdo.: Ruth Orduna Viñao